



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2023-2024 JORNADA:8 (22-10-2023)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Santiago Fernández Gegunde "SANTI" (Racing Club Villalbés )  
Francisco Gonzalez Rochela "KIKO" (Racing Club Villalbés )  
Javier Rey Lugilde "REY" (Racing Club Villalbés )  
Miguel Prado Barrio "MIGUEL" (Ourense C.F. )  
Iago Parga Diaz "PARGA" (C.D. Guijuelo )  
Jorge Delgado Caballero "DELGADO" (Rayo Cantabria )  
Victor Lopez Ibañez "LOPEZ" (Zamora C.F. )  
Perez Alvarez, Adrian (Zamora C.F. )  
Alberto Delgado Quintana "DELGADO" (R.S. Gimnastica de Torrelavega )  
Adrian Perez Guerra "ADRI" (R.S. Gimnastica de Torrelavega )  
Samuel Araujo Fernandez "ARAUJO" (S.D. Compostela )  
Alvaro Casas Rancaño "CASAS" (S.D. Compostela )  
Aitor Elena Hervas "ELENA" (C.D. Covadonga )  
Nicolas Diaz Arce "NICO" (C.D. Covadonga )  
Turrado Garrido, Javier (C.D. Cayon )  
Mateo Miguez Adan "MATEO" (Coruxo F.C. )  
Mario Gomez Gomez "GOMEZ" (Pontevedra C.F. )  
Aimar Collante Coronado "COLLANTE" (Real Oviedo Vetusta )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Patricio Damian Guillen Gandini "PATO" (S.D. Compostela )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Facundo Daniel Ballardo Bassano "BALLARDO" (Ourense C.F. )  
Juan M Parapar Calleja "PARAPAR" (S.D. Compostela )  
Eusebio Monzo Alfonso "MONZO" (S.D. Compostela )  
Israel Salazar Piriz "SALAZAR" (Real Valladolid Promesas )  
Deiby Alexander Ochoa Ardila "OCHOA" (Arandina C.F. )  
Sergio Hevia Artime (U.P. Langreo )  
Imad Fakir Salhi Bakhat "FAKIR SALHI" (U.P. Langreo )  
Fernández Vázquez, Ricardo (C.D. Cayon )  
Alberto Lora Ramos "LORA" (Club Marino de Luanco )  
Borja Marchante Cañizares "MARCHANTE" (Coruxo F.C. )  
Marcos Garcia Trabanco (Real Aviles Industrial )

#### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Marcos Bustillo Aquesolo "BUSTILLO" (Rayo Cantabria )

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria al club y al infractor. (Artículo: 119)

Pablo Antas Pereiro "PABLO ANTAS" (S.D. Compostela )

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria al club y al infractor. (Artículo: 119)

Alberto Gonzalez Gonzalez "ALBERTO" (C.D.

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

Covadonga )  
Emilio Morilla Losada "EMILIO" (C.D. Covadonga )

diferentes partidos. (Artículo: 119)  
1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en  
diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Ivan Serrano Garcia (Real Aviles Industrial )

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente  
expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de  
150,00 € al infractor. (Artículo: 120)

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lagar Rey, David (R.C. Deportivo Fabril )

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o  
reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la  
cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2023-2024 JORNADA:8 (22-10-2023)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Iglesias Fernandez, Eric (Utebo F.C. )  
Fermin Garcia Murillo "GARCIA" (C.D. Valle de Egües )  
Beñat Gerenabarrena Zendoaia "GERENABARRENA" (Athletic Club "B")  
Jaime Ismael Dios Aramendia "DIOS" (U.D. Mutilvera )  
Javier Cobo Peña "COBO" (Union Deportiva Logroñes )  
Urtzi Urcelay García "URCELAY" (Union Deportiva Logroñes )  
Ruben Morillas Idoate "MORILLAS" (A.D. San Juan )  
Sie Adou Mariano Jackel Ake "AKE" (Deportivo Alavés SAD "B")  
Adrián Pérez Galiano "PÉREZ" (Deportivo Alavés SAD "B")  
Martin Salvador Erro "SALVADOR" (C.D. Izarra )  
Roberto Lopez Esquiroz "RUPER" (C.D. Izarra )  
Val Rincon, Jose (U.D. Barbastro )  
Crespo Velasco, Antonio Jesus (U.D. Barbastro )  
Gaztañaga Arrospide, Ion (Barakaldo C.F. )  
Arruabarrena Jayo, Jon (S.D. Gernika Club )  
Lete Larrañaga, Eñaut (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")  
Juan Carlos Pontones Gonzalez "PONTONES" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")  
Alex Merino Rios "MERINO" (Naxara C.D. )  
Andres Barrera Baigorri "BARRERA" (C.D. Tudelano )  
Alvaro Garcia Murillo "GARCIA" (C.D. Tudelano )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Urko Iruretagoyena Lerchundi "IRURETAGOIENA" (Athletic Club "B")  
Martin Bengoa Diez "BENGOA" (C.D. Izarra )  
Joel Rodriguez Satorres "JOEL" (C.D. Tudelano )

##### Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Israel Garcia Moreno "GARCIA" (U.D. Barbastro )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Andoni Ugarte Mendizabal "UGARTE" (Union Deportiva Logroñes )  
Tomas Mendes Mendes "MENDES" (Deportivo Alavés SAD "B")  
Almerge Viñuales, Javier (C.D. Brea )  
Borja García Santamaría "BORJA GARCÍA" (Barakaldo C.F. )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Satruestgui Esnaola, Fernando (C.D. Valle de Egües )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Javier Hernandez Tarroc "HERNANDEZ" (Utebo F.C. )  
Eneko Azurmendi Munguia "AZURMENDI" (Utebo F.C. )  
Hugo Rincon Lumbreras "RINCON" (Athletic Club "B")  
Aitor Seguin Cid "SEGUIN" (Union Deportiva Logroñes )  
Lander Mañeru Oses "MAÑERU" (A.D. San Juan )  
Oscar Gonzalez Piera "GONZALEZ" (U.D. Barbastro )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

Miguel Antonio Opere Sirvent (Real Zaragoza Deportivo Aragón )  
Alberto Vaquero Aguilar "VAQUERO" (Real Zaragoza Deportivo Aragón )  
Aritz Huete Beloki "HUETE" (Arenas Club )  
Mikel Escobar Leonardo "ESCOBAR" (Arenas Club )  
Adrian Beamonte Gonzalez "BEAMONTE" (C.D. Brea )  
Arteche Arteche, Markel (Barakaldo C.F. )  
Badiola Arrizabalaga, Ibon (S.D. Gernika Club )  
Gaizka Argente Murillo "ARGENTE" (S.D. Gernika Club )  
Josu Gallastegui Garate "GALLASTEGI" (S.D. Gernika Club )  
Jon Larrauri San Millan "LARRAURI" (S.D. Gernika Club )  
Julen Zubelzu Marizcurrena "ZUBELZU" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Joan Miquel Rusiñol Galeote "RUSIÑOL" (C.D. Izarra ) 1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

ERGOUAI, REDA (Real Zaragoza Deportivo Aragón ) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120 )

### 4.- SUSPENSIÓN

Eneko Martinez Oraa "MARTINEZ" (C.D. Izarra ) 1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)

Sagastibelza Caballero, Aimar (Barakaldo C.F. ) 1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

De La Sota Aberasturi, Imanol (Barakaldo C.F. ) Amonestación por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoir o desatender las mismas (Artículo: 118.1 e)



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2023-2024 JORNADA:8 (22-10-2023)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Omar Sadik "SADIK" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")  
Miguel Carvalho Vianna "CARVALHO" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")  
Mateo Enriquez Luna "ENRIQUEZ" (Club Lleida Esportiu )  
Manuel Jesus Vazquez Florido "CHULI" (Club Lleida Esportiu )  
Fernando Cortijo Del Hoyo "CORTIJO" (Club Lleida Esportiu )  
Joan Campins Vidal "CAMPINS" (Club Lleida Esportiu )  
Manuel Exposito Salinas "SALINAS" (SCR Peña Deportiva )  
Gonzalo Pereira Cejudo "PEREIRA" (SCR Peña Deportiva )  
Jose Manuel Lopez Sanchez "LOPEZ" (S.D. Formentera )  
Gorka Agirre Moreno "AGIRRE" (S.D. Formentera )  
Angel Cano Moro "ANGEL" (Torrent C.F. )  
Juan Carlos Lazaro Cervera "LAZARO" (Torrent C.F. )  
Alex Pachon Parraga "PACHON" (C.E. Manresa )  
Ignacio Pastor Alemañ "PASTOR" (C.E. Manresa )  
Alejandro Sanchez Ocaña "SANCHEZ" (C.E. Manresa )  
Carlos David Moreno Hernandez "CARLOS DAVID" (At. Saguntino )  
Javier Perez Carabe "PEREZ" (At. Saguntino )  
Antonio Pelegrin Garcia "PELEGRIN" (U.E. Sant Andreu )  
Manel Busquets Rude "BUSQUETS" (U.D. Alzira )  
Abraham Peleteiro Alonso (U.D. Alzira )  
Ruben Saiz Tevar (C.F. La Nucia )  
Roger Escoruela Miralles "ESCORUELA" (Cerdanyola del Valles F.C. )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Aleix Gorjon Vivo "GORJON" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")  
Martin Tejon Fauli "TEJON" (Valencia-Mestalla )  
Martin Alonso Serreta "ALONSO" (U.E. Sant Andreu )  
Juan Carlos Fernandez Marin "JUAN CARLOS" (U.D. Alzira )  
Thomas Dasquet "DASQUET" (C.F. La Nucia )

##### Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Jaume Pascual Albons "PASCUAL" (CF Badalona Futur )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Flaque Mccrae, Adrian Nicolas (C.E. Andraitx )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Ismael Estevez Mas "ESTEVEZ" (C.E. Andraitx )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Rafel Bauza Sureda "BAUZA" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")  
Fuentes Sole, Marc (SCR Peña Deportiva )  
Diego De La Mata Royo "DIEGO" (S.D. Formentera )  
Alejandro Salvador Nuñez "SALVADOR" (At. Saguntino )  
MARCO SOLER, CARLES (At. Saguntino )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

HAFIDI, HAMZA (C.F. La Nucia )  
Adrian Diaz Gonzalez "DIAZ" (Cerdanyola del Valles F.C. )  
Max Marcet Mayor "MARCET" (Cerdanyola del Valles F.C. )  
Carlos De La Nava García "C. DE LA NAVA" (Hércules Alicante CF )  
Juan Miguel Garcia Roca "GARCIA" (Hércules Alicante CF )  
Kalvin Ketu Jih "KETU" (Hércules Alicante CF )  
Carlos Mangada Rodriguez (Hércules Alicante CF )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Adrian Lledó Iglesias "LLEDO" (Terrassa Futbol Club )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Alejandro Revuelta Montero "REVUELTA" (SE Penya Independent )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Jordi Mareña Gumbau (U.D. Alzira )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120 )
------------------------------------	---

### 4.- SUSPENSIÓN

Guiseris Miñarro, Daniel (Terrassa Futbol Club )	2 partidos de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, considerando que la ofensa se produjo reiteradamente y a viva voz., y con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 123)
Raúl Prieto Odena "RULO" (SE Penya Independent )	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor.. (Artículo: 130.2)

#### II-CLUBES

Club Esportiu Europa	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve, concurriendo la circunstancia agravante de reincidencia (art. 11). (Artículo: 117)
----------------------	---

#### III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Ferran Costa Pinazo "COSTA" (CF Badalona Futur )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Raúl Pérez Rodríguez (Valencia-Mestalla )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)

#### - RESOLUCIONES ESPECIALES

Torrent C.F.

Vistas las alegaciones formuladas por el TORRENT CF, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El club Torrent CF ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

más concretamente, sobre la tarjeta amarilla que le fue mostrada en el minuto 90+1 al jugador del citado Club, don Manuel Martínez Campillos por “derribar a un adversario de forma temeraria en la disputa del balón”.

Se manifiesta en las alegaciones que, en base a la prueba videográfica que se aporta, se constata que el jugador Ángel Cano Moro toca el balón sin derribar al contrario y es por eso que el balón sigue la trayectoria., solicitando dicho Club se deje sin efecto la amonestación anteriormente referida.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas “constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas”. Y añade que, “en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto (artículo 118.2 del Código Disciplinario).

Por otra parte, también el citado Código, a continuación, determina que no será posible revocar una decisión arbitral invocando una discrepancia en la interpretación de las Reglas del Juego, cuya competencia “única, exclusiva y definitiva” corresponde precisamente al colegiado según se determina en el artículo 118.3 del Código Disciplinario federativo. Por tanto, únicamente si se aportase una prueba concluyente que permitiese afirmar la existencia del mencionado error material manifiesto, debido a la inexistencia del hecho que ha quedado reflejado en el acta o a la patente arbitrariedad de la decisión arbitral, quebrará la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales a tenor de lo dispuesto en el referido artículo 27.3 del mencionado Código Disciplinario.

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión.

Resulta por tanto evidente que, a sensu contrario, las apreciaciones o equivocaciones subjetivas y susceptibles de distinta interpretación en la valoración de las jugadas, han de permanecer intocables, quedando únicamente sujetas a revisión, aquellas en las que la equivocación resulta ajena a cualquier discusión, situación esta última que no alcanza a proyectarse sobre la jugada objeto de las alegaciones aquí efectuadas.

TERCERO.- Efectivamente, bajo la perspectiva anteriormente descrita, nuestra consideración con respecto a las alegaciones formuladas se contrae a manifestar que, tras la observación detenida de la prueba videográfica, no se puede dejar sin efecto la amonestación mostrada al jugador Ángel Cano Moro por cuanto que no existe en absoluto un error material y manifiesto, sin perjuicio de que a través de las imágenes se observe una posible distinta interpretación subjetiva, cuestión que queda reservada, en exclusiva, al árbitro del encuentro, debiendo confirmarse por tanto la amonestación que aquí ha sido objeto de impugnación. En definitiva, insistimos una vez más que las apreciaciones o equivocaciones subjetivas y susceptibles de distinta interpretación en la valoración de las jugadas, han de permanecer intocables.

Consecuentemente, se ha de adoptar la decisión de amonestar al jugador Ángel Cano Moro (art. 118.1.a).





# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2023-2024 JORNADA:8 (22-10-2023)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Francisco Carbia Barrera "CARBIA" (Real Balompédica Linense )  
Santiago Jara Collado "SANTI JARA" (Real Balompédica Linense )  
Juan Antonio Ruiz Guillen "RUIZ" (Mar Menor Club de Fútbol )  
Francisco Javier Franco Santana "FRANCO" (Cádiz C.F. Mirandilla )  
Sergio Garcia Blanco "SERGIO GARCIA" (C.D. San Roque de Lepe )  
Jesus Rueda Ambrosio "RUEDA" (C.D. San Roque de Lepe )  
Arthur Renan Bonaldo "BONALDO" (C.D. Estepona Fútbol Senior )  
Alejandro Hernandez Hernandez "HERNANDEZ" (C.D. Manchego Ciudad Real )  
Gaston Joaquin Valles Velazquez "VALLES" (Vélez C.F. )  
Alonso Pena, Blas (Aguilas F.C. )  
Arturo Juan Rodriguez Perez Reverte "RODRIGUEZ" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F. )  
Albert Ramis Luque "RAMIS" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F. )  
Francisco Javier Miranda Mera "FRAN MIRANDA" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F. )  
Belmonte Ferez, Jose Antonio (Yeclano Deportivo )  
Rojas Regaña, Raul (El Palo CF )  
Yassin Fekir "Y. FEKIR" (Betis Deportivo Balompié )  
Louis Daniel Booker "BOOKER" (Orihuela C.F. )  
Sergio Leon Soto "LEON" (Fútbol Club La Union Atletico )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Marcos Olguín López (Marbella F.C. )  
Luis Castillo Ortega "CASTILLO" (Fútbol Club La Union Atletico )

##### Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Samuel Gomis Mendy "GOMIS" (C.D. Estepona Fútbol Senior )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Razak Brimah "BRIMAH" (C.D. Estepona Fútbol Senior )  
Robin Charles Hugues Lafarge (C.D. Estepona Fútbol Senior )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Sergio Moreno Martinez "MORENO" (C.D. Estepona Fútbol Senior )  
Antonio Zarzana Perez "ZARZANA" (Sevilla Atlético )  
Duran Gonzalez Calero, Juan (C.D. Manchego Ciudad Real )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Guillermo Bernabeu Nortes "BERNABEU" (F.C. Cartagena "B")  
Carlos Sanchez Jimenez "SANCHEZ" (F.C. Cartagena "B")  
Alberto Lejarraga Rubio "LEJARRAGA" (Marbella F.C. )  
Miguel Marin Prieto "MARIN" (Mar Menor Club de Fútbol )  
Francisco Asis Muñoz Verano "MUÑOZ" (Cádiz C.F. Mirandilla )  
Mohamed Mizzian Salmi (C.D. San Roque de Lepe )  
Alvaro Matias Telis Rodriguez "TELIS" (C.D. Estepona Fútbol Senior )  
GIL DIAS, JOAO (C.D. Manchego Ciudad Real )





# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

Hector Martinez Torres "MARTINEZ" (Vélez C.F. )  
Carlos Carbonell Gil "TROI" (Aguilas F.C. )  
Manuel Antonio Cabrera Hermosilla "CABRERA" (Aguilas F.C. )  
Arcas Cardenas, Ramon (Aguilas F.C. )  
Roberto Sierra Galvez "ROBERTO" (El Palo CF )  
Pablo Busto Gonzalez (Betis Deportivo Balompié )  
Jose Manuel Montesinos Romero "MONTESINOS" (Futbol Club La Union Atletico )  
FERRER PEREZ, ADRIAN (Futbol Club La Union Atletico )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Moussa Diakite "DIAKITE" (Cádiz C.F. Mirandilla )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria al club y al infractor. (Artículo: 119)
Samuel L Casais Ojeda "CASAIS" (C.D. Manchego Ciudad Real )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Marcos Sirera Miramon "MARC" (Orihuela C.F. )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Antonio Francisco Navas Vargas "NAVAS" (Vélez C.F. )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
Ayala Hernandez, Jose Angel (Yeclano Deportivo )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)

### 4.- SUSPENSIÓN

Daniel Albiar Serrano "ALBIAR" (F.C. Cartagena "B")	4 partidos de suspensión por Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas al árbitro, con multa accesoria en cuantía de 90 € al club y de 600 € al infractor (art. 52.5). (Artículo: 99)
Ivan Casado Ortiz "IVAN" (Futbol Club La Union Atletico )	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Adrian Hernandez Abenza "PATILLA" (Yeclano Deportivo )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Martinez Martinez, Emilio Jose (Yeclano Deportivo )	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas. (Artículo: 124)
Juan Meroño, Antonio (Futbol Club La Union Atletico )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Juan Meroño, Antonio (Futbol Club La Union Atletico )	2 partidos de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser expulsado/a y ejercer sus funciones en el descanso del partido. (Artículo: 121.3)
Manuel Sanchez Palomeque "PALOMEQUE" (Futbol Club La Union Atletico )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### III-DELEGADOS

Pedro Jose Gomez Pomares "PERI" (Orihuela C.F. )

Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo:  
118.1 f))

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

Mar Menor Club de Futbol

Visto el apartado 2.C del acta arbitral del referido partido, en el que se recoge que el equipo local no presenta licencia de médico, se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en disposición general quinta de las Normas y Bases de Competición, y en el artículo 122.1.h) del Reglamento General de la RFEF, en el que se establece que en la categoría de Segunda Federación, será obligada la presencia de un médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, por lo que se requiere que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta obligación.



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2023-2024 JORNADA:8 (22-10-2023)

#### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Juan David Victoria Lopez "VICTORIA" (U.D. San Sebastian de Los Reyes )  
Pablo Guerrero Millan "GUERRERO" (A.D. Llerenense )  
Adrian Portero Carrasco "PORTERO" (CD Badajoz )  
Faya Rivero, Carlos Enrique (C.D.A. Navalcarnero )  
Mouhamadou Moustapha Gning "MOUSTAPHA" (C.D. Numancia de Soria )  
Andrei Daniel Lupu "LUPU" (C.D. Numancia de Soria )  
Jose Antonio Soler Dura "SOLER" (C.D. Numancia de Soria )  
Javier Bonilla Sevillano "BONILLA" (C.D. Numancia de Soria )  
Alberto Fuentes Gomez "FUENTES" (C.F. Villanovense )  
Rafael Diz Aceña "DIZ" (Getafe C.F. "B")  
Facundo Esnaider Ruiz "ESNAIDER" (Getafe C.F. "B")  
Alejandro Rodriguez Lorite "RODRIGUEZ" (Getafe C.F. "B")  
David Ranera Bermudez "RANERA" (C.D. Illescas )  
Borjas Martin Gonzalez "BORJA" (C.D. Mensajero )  
Nouaman Arkine Marso "ARKINE" (A.D. Union Adarve )  
Adrian Jimenez Gomez "ADRIAN" (A.D. Union Adarve )  
Alejandro Ortola Vazquez "ORTOLA" (A.D. Union Adarve )  
Pedro Augusto Ribeiro Souza "RIBEIRO" (U.D. Montijo )  
Julio Rodao Perez "RODAO" (U.D. Montijo )  
Ruben Yubero Cubo "RUBEN" (Gimnástica Segoviana C.F. )  
Ivan Martinez Muñoz "MARTINEZ" (C.Pvo. Cacereño SAD )  
Jorge Sarmiento Granda "SARMIENTO" (C.Pvo. Cacereño SAD )  
Hector M Ortega Sanchez "HECTOR" (Avia Car San Fernando )  
Juan A Rodriguez Alonso "RODRIGUEZ" (Avia Car San Fernando )  
Jacques Dago "DAGO" (C.F. Talavera de La Reina )  
Carlos Daniel Dorado Perez "DORADO" (C.F. Talavera de La Reina )  
Ignacio Loyola Abeledo Rute "ABELED0" (C.F. Talavera de La Reina )  
Succes Loukou "LOUKOU" (C.F. Talavera de La Reina )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Petr Kudakovskiy "KUDAKOVSKIY" (C.D. Numancia de Soria )  
Juan Carlos Menudo Dominguez "MENUDO" (C.D. Atlético Paso )  
Jose Ramon De Diego Martin "DE DIEGO" (U.D. Montijo )  
Fermin Aleman Marrero "ALEMAN" (Avia Car San Fernando )  
Brian Velazquez Cardona "VELAZQUEZ" (Avia Car San Fernando )  
Kilian Aleman Vega "ALEMAN" (Avia Car San Fernando )  
Javier Villar Rey "VILLAR" (C.F. Talavera de La Reina )  
Pablo Rojo Garralon "ROJO" (CDE Ursaria )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Christian Gómez Vela "GÓMEZ" (C.D. Illescas )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Pedro D Ramirez Lopez "RAMIREZ" (Avia Car San Fernando )



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Antoni Jou Mas "JOU" (CD Badajoz )  
Luis Fernandez Calvo "FRATELL" (C.D.A. Navalcarnero )  
Alejandro Garcia Del Olmo "GARCIA" (Getafe C.F. "B")  
Cristian Jair Collazo Rodriguez "COLLAZO" (C.D. Illescas )  
Diego Nuñez Santiago "NUÑEZ" (C.D. Illescas )  
Alejandro Martinez Gonzalez "MARTINEZ" (C.D. Mensajero )  
Daniel Jesus Palomares Poza "PALOMARES" (C.D. Atlético Paso )  
Jesus Muñoz Cruz "CRUZ" (C.D. Guadalajara )  
Javier Borrego Sánchez "JAVI" (Gimnástica Segoviana C.F. )  
Alvaro Garcia Merencio "GARCIA" (Gimnástica Segoviana C.F. )  
Martin Silvero, Jorge (CDE Ursaria )

### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Polydoro Do Nascimento, Laerte (A.D. Llerenense )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria al club y al jugador. (Artículo: 119)
Santiago Garcia Gonzalez "GARCIA" (Getafe C.F. "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria al club y al infractor. (Artículo: 119)
Oscar Gonzalez Hernandez "GONZALEZ" (C.D. Mensajero )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos., con multa accesoria al club y al infractor. (Artículo: 119)

### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Malick Diallo Thiao "DIALLO" (C.D. Mensajero )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
--	--

### 4.- SUSPENSIÓN

Jorge Rico Vazquez "RICO" (C.D. Illescas )	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
GONZALEZ PUERTO, JAVIER (C.D. Illescas )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Roberto Moreno Bonilla "MORENO" (C.D. Atlético Paso )	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)
Juan Alejandro Ojeda Gil "OJEDA" (Avia Car San Fernando )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Pablo Alvarez Ugarte "ALVAREZ" (U.D. San Sebastian de Los Reyes )	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Tienza Nuñez, Emilio J (U.D. Montijo )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Tienza Nuñez, Emilio J (U.D. Montijo )	1 partido de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 25-10-2023

Juan Carlos Socorro Vera "SOCORRO" (Avia Car San Fernando )	expulsado/a,, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.3)
Sanchez Mendez, Jose Luis (CDE Ursaria )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

C.Pvo. Cacereño SAD

Vistas las alegaciones formuladas por el CP CACEREÑO, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El club Polideportivo Cacereño ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, sobre la tarjeta amarilla que le fue mostrada al jugador del citado Club, don Izan Alfonso Rodríguez Griñón, quien actuó con el número 1 y fue amonestado en el minuto 73, por el siguiente motivo: "desplazar el balón del lugar donde debía efectuarse un saque de meta con la intención de retrasar la reanudación del encuentro".

Se hace constar en las alegaciones que, en base a la prueba videográfica que se aporta, así como el acta del partido, se constata la existencia de un error material manifiesto en tanto en cuanto dicho jugador actuó como suplente, sin intervenir en el juego allí no haberse incorporado al mismo en ningún momento, es decir que dicho jugador no disputó encuentro en ningún momento.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada, como muy bien recuerda el propio club Ibiza, resulta fundamental el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas "constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas". Y añade que, "en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto (artículo 118.2 del Código Disciplinario), circunstancia esta última que, sin duda alguna, acontece en el presente caso.

TERCERO.- Nuestra consideración con respecto a las alegaciones formuladas se contrae a manifestar que, tras la observación detenida de la prueba videográfica, ésta no confirma las alegaciones efectuadas puesto que no se identifica en dichas imágenes el dorsal del portero amonestado.

No obstante lo anterior, a través del acta sí se acredita que el jugador número uno, Izan Alfonso Rodríguez Griñón, no intervino en ningún momento en el encuentro al no haber participado de inicio ni haberse incorporado al juego en alguna de las sustituciones. Por tanto, resulta evidente y objetivamente apreciable, sin ningún género de duda y sin posibilidad de distinta interpretación, que el jugador amonestado no disputó ningún minuto el encuentro y, por tanto, la apreciación arbitral quiebra de forma manifiesta.

Procede por tanto la estimación de la alegación formulada, dejando sin efecto disciplinario la amonestación impuesta al citado jugador.